ORGANIZACIÓN:	FORMATO	NIVEL DE PROCESO:	
méderi		MISIONAL	
		PROCESO:	
	VULNERABILIDAD FUNCIONAL	URGENCIAS	
		CÓDIGO:	VERSIÓN:
		F-URG-07	0

Bogotá D.C. 01 de mayo 2026
Hora: 12:00

Señores
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS
Secretaria Distrital De Salud
Correo electrónico: referenciacrue@saludcapital.gov.co**,** referenciaycontraref@capitalsalud.gov.co
FAX: 364-9538 / 364-9090 Extensión 9719
Bogotá, D.C

Nos permitimos informar que LA RED HOSPITALARIA MÉDERI, se encuentra en estado de **vulnerabilidad funcional** por sobreocupación, no cuenta con disponibilidad física en el Servicio de Urgencias para la atención oportuna de pacientes en salas de observación; las áreas de expansión se encuentran al máximo de su capacidad, **No contamos con camillas institucionales ni puntos de oxígeno.**

SEDE: HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR MÉDERI

Ubicación	Ocupación
% Ocupación Urgencias (83 camas): 163	196%
Número de pacientes en remisión	150
Pacientes en sala de espera	60
UCI Salem Urgencias (12 camas): 12	100%

NEDOCS: 200

Por favor transmitir esta información a sus centrales de referencia y contrareferencia, ambulancias públicas y privadas, a centros de información y al Centro Regulador de Urgencias de la ciudad.

Atentamente.

Saul Enrique Vargas Rubiano
Jefe de Urgencias
coordinadorurgencias@mederi.com.co
Celular 315 8468003